



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

TRIPARTITA 11/05/2021

Presentes den el espacio: Por delegación de AFUTU: Patricia Massiotti (Presidencia), Mariana Píriz (Secretaría General), Daniel Devitta (Secretaría Asuntos Laborales) y Marga Cousillas (Secretaría Gestión y Servicios). También se encontraban Presentes **representantes de los siguientes colectivos:** Lourdes Núñez y Victoria Torres (Educadores), Fernando Funcasta y Liliana Testa (UAL), Andrés Fernández (Cultura Física). **Por la DGETP** se encontraba presente Juan Pereira (DG) y Eduardo García (Asesoría Letrada de DGETP). **Por DINATRA** se encontraban presentes Fernando Delgado, Alessandra Raso y Natalia Baldomir.

Primera participación de AFUTU, argumento presentador y disparador del debate.

Afutu evaluó, en el seno de su orgánica, la necesidad de solicitar este ámbito tripartito, bajo el amparo de la Ley de negociación colectiva 18508, porque lejos estamos de participar en escenarios que puedan denominarse de negociación colectiva. Hemos mantenido encuentros de diálogo o encuentros informativos, pero no pueden denominarse de negociación colectiva.

Hemos tenido algunos acuerdos, pero la gran mayoría de las problemáticas e incertidumbres que hoy tienen las y los trabajadores de UTU, aún no tuvieron su proceso de negociación en espacio bipartito.

Desde el año pasado, primero el CETP y después la DGETP ha tomado decisiones que implican cambios significativos en las condiciones de trabajo o pérdidas de fuentes laborales, mientras que los comunicados oficiales, cuando existieron fueron a destiempo. No se puede cambiar las reglas de juego y sin comunicarlo.

Se realizó consulta en bipartita al presidente del CODICEN respecto a la intención de continuar con la negociación colectiva, acordando generar el efectivo funcionamiento de los ámbitos de negociación colectiva a nivel de las direcciones generales, se coincide en dar cabal cumplimiento a su convocatoria, abordaje de las materias que constituyen temas a negociar, y reconocimiento del Sindicato como el único legitimado para hacerlo en representación de los trabajadores. El DG tiene que acordar con esto porque estuvo participando de esa instancia.

Es por esto que Afutu entiende que es, en este ámbito tripartito, donde se generan las garantías para generar las instancias necesarias para la reinstalación de una negociación colectiva genuina.

Denunciamos en este ámbito, el desconocimiento de la negociación colectiva como indica la Ley, no respetar los pocos acuerdos alcanzados, la falta de negociación en su ámbito natural, falta de voluntad para negociar, distinto de diálogo, para lo cual si existe voluntad, entendemos que el diálogo tiene como objetivo llegar a una negociación, la que no se materializa.



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Queremos dejar especialmente expresado, el marcado desconocimiento de AFUTU como contraparte según la ley de negociación colectiva, respecto a esto mencionar que hemos solicitado información cuantitativa sobre presupuesto escalafonado por departamentos y áreas, en espacio bipartito del día 15 de abril y hoy, casi un mes después no tenemos respuesta, mencionar el Art. 5 Literal D, Art. 6 de la Ley de negociación colectiva.

No existe negociación colectiva respecto a materias que constituyen temas a negociar. Se han discontinuado espacios bipartitos acordados para organizar la negociación colectiva, que por ejemplo son las comisiones, de 9 comisiones que venían funcionando, apenas funcionan dos (acoso laboral y seguridad laboral). Es una muestra más que clara que se está desarmando la estructura que se le dio a la negociación. Lo tomamos con calma, con tolerancia, pero seguimos sin respuestas. Tampoco nos ofrecieron otra estructura que cumpla con esa función.

AFUTU como organización y todos sus representantes somos defensores de estos espacios, siempre estamos a fin a participar de los mismos, de buena fe y en base al respeto mutuo y reclamamos la continuidad del espacio bipartito con el perfil que debe tener, el de la negociación.

Dado que en este espacio es imposible abordar todas las temáticas, nuestro planteo está organizado en tres ejes, que incluyen temas puntuales y para los que proponemos la creación de Mesas Bipartitas de Trabajo:

1. CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO O PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO.

Formación Profesional Básica

Coordinadores EDI

Área Cultura Física

Concurso en suspenso Homologación de derecho a efectividad

Baja de 100 Cargos Auxiliar de Taller

Cambio de condiciones de trabajo Coordinadores de Centro área 24C, 19 cargos Referentes departamentales, área 24R.

Alfabetización Laboral

Resolución sobre el documento ATD UAL Nacional N° Expediente 2019-25-4-010698

Plan de Integración cambio en las condiciones de trabajo sin negociación.

Participación de Afutu en la reformulación del plan FPB

Educadores

No reconocimiento de acuerdos anteriores: Recorte de horas en Rumbo y CEC

Recorte de horas por cambio en las condiciones de trabajo sin negociación.

Definición de emergente, acordado en bipartita, inconcluso por la no aceptación de la cuantificación propuesta.

Violación del artículo 15.3 del EFD

Retroactividad de la toma de posesión

Administrativos y Auxiliares

Baja de horas extras y partidas a administrativos en teletrabajo.

Falta de auxiliares de servicio ahora y para el reintegro a la Presencialidad.

Adscriptos

Irregularidades en designaciones

Falta de cargos ahora y para reintegro a la Presencialidad.

2. PERSECUCIÓN LABORAL Y/O SINDICAL

Licencia médicas conminadas a realizar teletrabajo



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Baja de calificaciones de hasta 30 puntos

Otros casos con sanciones

3. COMISIONES BIPARTITAS

Gestión y Servicios

Traslado

Concursos

Extensión Horaria

Se propone terminar este espacio con la definición de fechas para espacios bipartitos generales, fechas para mesas bipartitas de trabajo temáticas y fecha para espacio bipartito de comisiones para su reinstalación. Se solicita la participación y/o seguimiento de negociadores de DI.NA. TRA, y definir fecha de la primera instancia de seguimiento.

Desarrollado el espacio, la DG respondió a temas, Afutu volvió a intervenir en varias oportunidades, con cuestionamientos y profundizando conceptos.

Como reflexión podemos mencionar que la Dirección General de UTU:

No reconoce al sindicato como contraparte en la negociación colectiva.

No interesa mantener negociación colectiva.

No dará marcha atrás con temas ya discutidos.

No atenderá en espacios bipartitos temas ya tratados.

No mencionó temas sobre Comisiones ni compromiso expreso.

No entiende que los espacios bipartitos no son acuerdos automáticos, ni que la respuesta a planteos del sindicato es un acuerdo en sí mismo.

No entiende o se hace que no entiende los planteos: nadie habló de desaparecer planes de estudios.

No se atenderán reclamos referidos a situaciones que no tienen resolución que avale su existencia.

No acordará temas de orden pedagógico y didáctico relacionado con planes de estudio. No va a discutir con el sindicato temas de la administración.

No estuvo de acuerdo con el planteo de la negociadora tripartita de una tripartita de seguimiento, dijo abiertamente no estar de acuerdo.

No participó hasta el final de la reunión, la DG se retiró de la misma antes de su finalización.

Hay fecha de tripartita de seguimiento, el día 28 de junio a las 10 horas. Mientras tanto, generar bipartitas sobre temas a tratar, según las propuestas de los negociadores del MTSS.

Por AFUTU, Patricia Massiotti
Presidencia